



AYUNTAMIENTO DE COAÑA			
Código de Documento SES16I00T1	Código de Expediente SES/2022/38	Fecha y Hora 16/09/2022 14:18	Página 1 de 3
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 2E4A556006383Y2V0PF3		

ACTA DEFINITIVA DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO

En Coaña, a 16 de septiembre de 2022, se encuentra reunido en el Salón de Actos del Ayuntamiento de Coaña, siendo las 14:05 horas, el Tribunal Calificador integrado por:

- Presidenta: D^a Marta Rodríguez Redruello (Secretaria del Ayuntamiento de Coaña)
- Vocales:
 - o D^a Marta Coronas Martínez (Trabajadora Social del Ayuntamiento de Coaña)
 - o D^a Sonia Peláez Valle (Coordinadora del Servicio de Ayuda a Domicilio Municipal)
 - o D^a Matilde Bustelo Díaz (Empleada Municipal)
- Secretaria: D^a Inés García Díaz (Empleada Municipal)

Tras finalizar el periodo de alegaciones establecido para la revisión, y en su caso, alegación de las puntuaciones provisionales establecidas en el acta anterior, se comprueba que existe en el Registro de Entrada Municipal un único registro de fecha 14 de septiembre de 2022 de la aspirante V.D.S.D.S, con DNI 0984*640C.

Se procede a la valoración de dicho escrito al cual se adjunta vida laboral y contratos de trabajo para acreditar la experiencia laboral, documentos no aportados junto con la solicitud de admisión al proceso selectivo. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes el 29 de agosto de 2022, no es posible adjuntar documentación complementaria a efectos de ser baremada, debiendo presentarse toda la documentación acreditativa para la valoración de méritos por experiencia laboral y formación en el plazo establecido. Es por ello que la documentación aportada por la aspirante V.D.S.S.S., con D.N.I. 0984*640C no puede puntuarse al ser presentada fuera de plazo.

Por este motivo, quedarían establecidas las puntuaciones provisionales del acta anterior como definitivas, tal y como se establecen a continuación:

ORDEN	Nº Reg.	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	PUNTOS TOTALES
1	2115	M.M.P.	7694*352A	9,75
2	2090	S.C.L.G.	X5081*15H	6,25

